

# Informe del Subcomité del Comité de Evaluación Institucional para la evaluación del Plan de Avalúo Programático de la UPRH 2011-13

Plan de Evaluación Institucional 2011 – p. 18

12 DE MAYO DE 2015  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO  
SUBCOMITÉ DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CAI)

MAYO 2015

## Tabla de Contenido

	Página
Introducción .....	1
Metodología .....	1
Definición de Avalúo Programático .....	2
Trasfondo histórico .....	2
Hallazgos.....	3
Recomendaciones .....	3
Referencias.....	5
Anejos .....	6

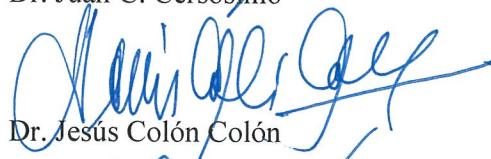
**Preparado por:**

Subcomité del Comité de Evaluación Institucional para la evaluación del  
Plan de Avalúo Programático de la UPRH 2011-2013

**Miembros:**



Dr. Juan C. Cersosimo



Dr. Jesús Colón Colón



Prof. Viviana Cruz McDougall



Prof. Ivette Irizarry Santiago



Prof. Eneida Silva Collazo

## Introducción

La Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH), en su reunión ordinaria del jueves 3 de abril de 2014, aprobó por unanimidad reconocer el Plan de Avaluación Institucional 2011 y todos los procesos y actividades que se han llevado a cabo desde su implantación. Además, ordenó que se revise y enmiende a la luz de los acontecimientos de la Oficina de Avaluación Institucional y de las metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2014 al 2017-2018, aprobado en mayo de 2013 a través de la Certificación JA 2012-2013-36 (Certificación Núm. 2013-2014-59) – **Anejo 1**.

Como parte de las estrategias de trabajo del Comité de Avaluación Institucional, este se dividió en cuatro subcomités de trabajo para evaluar el cumplimiento de la evaluación institucional. Este subcomité evaluó el cumplimiento del *Plan de Avaluación Programático*, descrito en las páginas 17 y 18 del Plan de Avaluación Institucional (PAI), marzo 2011.

El subcomité está compuesto de cinco miembros del personal docente; entre ellos, la directora de la OAI. El subcomité se reunió en seis ocasiones (23 febrero, 9 de marzo, 16 de marzo, 20 de abril, 27 de abril y el 4 de mayo de 2015). Además, se realizaron reuniones individuales, según se identificaron las necesidades. A continuación se presenta el resultado del trabajo realizado.

## Metodología

Se dividieron las tareas para realizar un análisis del contenido. El mismo facilitó la búsqueda y recopilación de las evidencias del cumplimiento del Componente Académico Programático del Plan de Avaluación Institucional (PAI).

La directora de la Oficina de Avaluación Institucional (OAI) propuso que se trabajara con los siguientes documentos:

- Informes anuales institucionales, 2010-11, 2011-12 y 2012-13
- Informes anuales de la Oficina de Avaluación Institucional y boletines del 2011 al presente
- Información actualizada de los departamentos académicos
- Certificaciones de la Junta Administrativa y Senado Académico del 2011-2012 al 2014-2015

Las tareas se dividieron entre los miembros del subcomité de la siguiente manera:

1. Lectura y recopilación de evidencia a través de los informes anuales institucionales
  - 2010-2011: Dr. Jesús Colón
  - 2011-2012: Prof. Eneida Silva
  - 2012-2013: Dr. Juan Cersosimo
2. Recopilación y lectura de las cartas circulares, certificaciones de la Junta Administrativa y Senado Académico y toda documentación oficial de la institución - Ivette Irizarry
3. Lectura y recopilación de evidencias a través de los informes de evaluación institucional e información actualizada de los departamentos – Prof. Viviana Cruz

4. La profesora Cruz presentó el formato, en forma de tabla - **Anejo 2a**, para recopilar la evidencia del cumplimiento del componente de avalúo programático. El mismo fue discutido y modificado por el subcomité en pleno - **Anejo 2b**.

Se compartieron opiniones y se aclararon dudas sobre diversos aspectos y conceptos. Se realizaron consultas con el personal que trabajó en la Oficina de Avaluación Institucional (OAI).

### **Definición de Avalúo programático**

El avalúo programático está basado en la evaluación de las competencias del egresado, incluyendo las Competencias de Educación General (Certificación Núm. SA 2005-2006-46, Enmendada – Anejo 3). El mismo es coordinado por el Comité de Avalúo Académico, las coordinaciones de los programas académicos y los comités de evaluación departamental (p.17 del PAI).

### **Trasfondo histórico**

Las Tablas I, II y III (véase Anejo 2 del PAI), desarrolladas en el CAI en el 2008, sirven para ayudar en el alineamiento de los objetivos departamentales o de programa con las metas de la UPRH y para describir los procesos de evaluación de cada unidad. En la Tabla I se identifican las competencias de Educación General y las competencias profesionales. También, los cursos en los cuales se evaluarán esas competencias.

En la Tabla II se añade la información de los indicadores de éxito, los instrumentos de evaluación, las medidas directas utilizadas y las medidas indirectas. También, se indican las instancias de avalúo, las personas responsables y la fecha aproximada.

La Tabla III se enfoca en recopilar los datos de la efectividad del aprendizaje. En esta se especifican los resultados del avalúo, el análisis y las acciones tomadas para mejorar el aprendizaje estudiantil.

A la fecha de presentación del PAI (marzo, 2011) a la Middle States Commission on Higher Education todos los programas académicos tenían alineadas las Tablas de Efectividad del Aprendizaje (Tablas I, II, III). Del análisis del proceso-realizado en aquel momento por la dirección de la OAI, se desprende que los programas académicos requerían mayor apoyo institucional para los procesos de avalúo del aprendizaje. Los programas habían solicitado apoyo para mejorar sus instrumentos, los mecanismos para administrarlos y para el análisis de los mismos (p. 17 del PAI, marzo 2011).

Con el propósito de atender las necesidades de los programas y cumplir con las expectativas institucionales, la administración otorgó una descarga académica/compensación de 1.5 créditos al representante de cada departamento académico ante el CAI, para el 2do Semestre del Año Académico 2014-2015 (*Tareas miembros del CAI, enero 2015 - Anejo 4*).

## Hallazgos

1. En el año académico 1996-1997, la UPRH formalizó la adopción de un modelo particular que integra la planificación y evaluación institucional ([Certificación Número JA 1996-97-138 – Anejo 5](#)), conocido como el Ciclo de Planificación y Evaluación Institucional. El paradigma adoptado es el de *Efectividad institucional* de Nichols & Nichols. El enfoque del modelo está basado en medidas de resultados esperados en cumplimiento con la misión institucional e integra, en todos los niveles institucionales, los planes operacionales, los procesos de evaluación y la asignación de los recursos.
2. Los departamentos académicos utilizan la Tabla III desde el 2008 para recopilar los datos de la efectividad del aprendizaje.
3. Según lo publicado en la página de la [Oficina de Evaluación Institucional](#) (OAI), la última revisión a la Tabla III fue realizada en marzo de 2013 por la Dra. Denise Rodríguez y el Prof. Luis Negrón de la OAI.
4. En mayo de 2014 se incluyeron en la Tabla III las metas nuevas aprobadas por la Junta Administrativa y el Senado Académico ([Plan Estratégico de Desarrollo](#) Certificación JA 2012-2013-36 – [Anejo 6](#))
5. El 11 de abril de 2013 el Senado Académico aprobó el [Componente de Educación General de la UPRH \(Certificación Núm. SA 2012-2013-32\)](#).
6. Según se desglosa del PAI, el único plan que calendarizó los trabajos en ciclos fue el *Plan de Avalúo de las Competencias de Educación General* (ver página 15 del PAI). ¿De qué manera se explica la diferencia entre ciclos y etapas? Según la RAE, ciclo se refiere a la serie de pasos por los que pasa un fenómeno periódico. De otra parte, etapa es la fase en el desarrollo de una acción u obra.
7. El Comité Integrador de los Resultados de Evaluación y Planificación Institucional (Cirapi) fue nombrado en marzo 2015. Hay que extender el tiempo establecido en el PAI hasta el 2016-2017 para que quede atemperado al PED aprobado.

## Recomendaciones

Iniciar los trabajos propuestos en el PAI, por ejemplo:

- Como parte del informe anual de evaluación de los departamentos académicos se debe de incorporar la Tabla III de manera permanente. Esto ayuda a sistematizar el proceso de cuantificación de las tareas en el avalúo del aprendizaje en la UPRH.
- Identificar en el Decanato de Asuntos Académicos, agendas y actas de reuniones de directores, si se informó a los departamentos las nuevas metas institucionales con la aprobación del PED.
- Se está trabajando para institucionalizar el Foro de Evaluación. El mismo debe ser endosado por el Senado Académico y aprobado por la Junta Administrativa y ser incluido en el Calendario Académico de la Institución.
- El Comité de Evaluación de Servicios (CAS) deberá pasar juicio sobre los hallazgos de los diversos estudios institucionales relacionados con los servicios en la UPRH y establecer prioridades de trabajo a base de la información de las necesidades de los estudiantes, perfil de los usuarios de los servicios y grado de satisfacción de estos con los servicios que se

ofrecen en la institución. El comité establecerá los mecanismos para sistematizar los procesos de evaluación de servicios.

- Se sugiere, además, desarrollar un proyecto para el avalúo de la efectividad de los procesos en las oficinas en la UPRH tomando en cuenta la integración de las competencias de educación general en el estudiantado (MSCHE, 2014).
- Establecer un liderato académico y administrativo comprometido con los procesos de evaluación y para ello se deberá proveer un espacio físico apropiado y permanente, acompañado con personal administrativo a tiempo completo para la Oficina de Evaluación Institucional.
- A nivel institucional, se propone un calendario para sistematizar el avalúo de medidas indirectas del aprendizaje a través de encuestas (p. 17 del PAI). A la fecha de hoy esto no se ha llevado a cabo.

El subcomité de evaluación del componente programático someterá al Cirapi estos hallazgos y recomendaciones para que los mismos sean utilizados como fuente de información y que realicen la acción que corresponda.

## Referencias

Cruz McDougall, Viviana. Foro de Evaluación en la UPRH, abril 2018. La evaluación de las competencias de educación general en las oficinas de servicios estudiantiles. Tomado de: *Direct Assessment Techniques of Student Learning Outcomes in Student Support Services*. By Michael C. Sachs, Assistant Vice-President for Student Affairs, East Stroudsburg University of Pennsylvania Conferencia Anual- MSCHE 2014 3-5 de diciembre de 2014 Washington, DC

Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional de la Universidad de Puerto Rico en Humacao. (2013). Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2014 a 2017-2018. Humacao, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico en Humacao.

Universidad de Puerto Rico en Humacao. Oficina de Planificación, Acreditación e Investigación Institucional (OPAI). Informes Anuales Institucionales desde 2010-2011 al 2012-2013. Humacao, Puerto Rico: Recuperados de: <http://www.uprh.edu/opai/DocInst/DocInst.htm>

Universidad de Puerto Rico en Humacao. Junta Administrativa. Certificación Núm. 2013-14-59 Aprobación del Plan de Evaluación 2011 con la encomienda que se revise a la luz de los acontecimientos de la OAI y de las metas institucionales establecidas en el PED.

Universidad de Puerto Rico en Humacao. Senado Académico. Certificación Núm. 2012-13-32 Componente de Educación General de la UPR en Humacao

Universidad de Puerto Rico en Humacao. Senado Académico. Certificación Núm. 2005-06-46 (Enmendada) Competencias Mínimas de Educación General para todos los Egresados de la UPRH El 24 de marzo de 2011 el Senado Académico acordó añadir a dichas competencias, la número 13 que lee: Sensibilidad, aprecio y respeto por la capacidad creativa expresada en trabajos y manifestaciones artísticas y científicas (Certificación Núm. 2010-2011-31)

## **ANEJOS**



---

JUNTA ADMINISTRATIVA

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-59**

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria del jueves 3 de abril de 2014, aprobó por unanimidad reconocer el Plan de Avaluación 2011 y todos los procesos y actividades que se han llevado a cabo desde su implantación.

Además, ordenó que se revise y enmiende a la luz de los acontecimientos de la Oficina de Avaluación Institucional y de las metas institucionales y establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2013-2014 al 2017-2018, aprobado en mayo de 2013 a través de la Certificación 2012-2013-36-Corregida de la Junta Administrativa.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a siete de abril de dos mil catorce.

Ivelisse Rivera Bonilla, Ph. D.  
Rectora Interina y Presidenta

Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva

c:\users\amelia.maldonado1\documents\amelia.maldonado1\my documents\junta administrativa 2013-2014\certificaciones\certificaciones reunión ja 3-abril-14.docx

Instrumento para la Revisión del Plan de Avaluación Institucional, UPRH-ODU, marzo 2011

Plan de Avaluación Programática de la UPRH 2011-15<sup>1</sup>

Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Avaluación (Evidencia de Logro)	2010-11 (S/NO) Ej. Informe Anual Institucional 2010-11 (p32)	2011-12 (S/NO) Ej. Informe Anual Institucional 2011-12-01 (p32)	2012-13 (S/NO) Ej. Cert. JA 2011-12-01	Evidencia 2013-14 (S/NO) Ej. Boletín de Avaluación marzo 2013	Evidencia 2013-14 (S/NO) Informe a Presidencia (13 Sept 2013)
1. Evaluar los hallazgos del análisis de los procesos de aprendizaje en el UPRH	Resultados de hallazgos y acciones para mejorar programas académicos y el éxito estudiantil <b>(Evaluar los hallazgos de aprendizaje en función del proceso realizado, los resultados obtenidos y el contexto)</b>	Tabla III - ¿?					
2. Constituir el CAI y los equipos de trabajo para el avalúo del aprendizaje a	Reuniones	Cartas de nombramiento Actas de Reunión					

<sup>1</sup> Plan de Avaluación Institucional, UPRH-ODU, marzo 2011



Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Evaluación (Evidencia de Logro)	2010-11 (SI/NO)	Evidencia <i>Ej. Informe Anual Institucional 2010-11 (p32)</i>	2011-12 (SI/NO)	Evidencia <i>Ej. Cert. JA 2011-12-01</i>	2012-13 (SI/NO)	Evidencia <i>Ej. Boletín de Avaluación marzo 2013</i>	2013-14 (SI/NO)	Evidencia <i>Informe a Presidencia (13 Sept 2013)</i>
	resultados y acciones a nivel de programa									
7. Organizar Foro de Evaluación Programático [Esto cae dentro del objetivo anterior]	Divulgación de resultados a nivel institucional	Informe Anual Foro de Evaluación								

Componente de Evaluación Programática de la UPRH 2011-15<sup>1</sup>

Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Evaluación (Evidencia de Logro)	Comentarios Recomendaciones			
			EVIDENCIAS AÑOS 2011/2012 AL 2014/2015	Certificaciones Junta y Senado Documentación oficial de la Inst. Evidencia	Informes de Evaluación Institucional (Boletines OA) Información actualizada de los departamento Evidencia	
1. Evaluar los hallazgos del análisis de los procesos de avalúo del aprendizaje en el UPRH (Evaluar los hallazgos de avalúo del aprendizaje en función del proceso realizado, los resultados obtenidos y el contexto)	Resultados de hallazgos y acciones para mejorar programas académicos y el éxito estudiantil	Tabla III	<p><b>Informe Anual Institucional 2012-2013</b> Además, se actualizó la <b>Tabla I</b> Alineamiento de las Metas, Competencias y Cursos de Programa, la <b>Tabla II</b> Alineamiento sobre Metas, Competencias y Medidas de Aprendizaje y la <b>Tabla III</b> Efectividad del Aprendizaje.</p> <p><b>Informe Anual Institucional 2011-2012</b> La Oficina de Evaluación informó que durante el primer semestre 2011-2012 se analizó el Alineamiento de objetivos de programas académicos con metas UPRH (Tabla I). Cursos donde van a availar conocimiento de áreas y competencias con las actividades y los instrumentos (Tabla II) y Análisis, resultados y acciones para mejorar (Tabla III) de los siguientes programas académicos: Tecnología Electrónica, Biología General, Microbiología, Manejo de Vida Sustentable, Biología Marina Costanera, Investigación-Acción Social, Tecnologías de la Comunicación, Educación Elemental con Concentración en el Nivel Primario y Educación Especial, Trabajo Social, Gerencia, Recursos Humanos, Comercio Internacional y Contabilidad. De otra parte, se informó que el Departamento de Administración de Empresas logró hacer 17 cierres de ciclos. Diez de estos fueron con medidas directas (tres años) e indirectas en las competencias del área profesional de Ética, Sistemas de Información, Gerencia, Contabilidad,</p>	<p>Informes de Evaluación Quinquenal de los Programas Académicos (febrero 2015); Áreas de Evaluación (Certificación JS 43 2006-2007) Parte II – Misión, metas y objetivos. Pregunta 3 y 4 Parte VI – Avalúo de resultados. Pregunta 2 y 3</p> <p><b>Plan Estratégico de Desarrollo 2010ED M-C1.1.3</b> Desarrollo de instrumentos para el avalúo de las competencias de educación general – Tarea será realizada por el CAI</p>	<p>Según la información provista por la OPAL en marzo 2015, del año académico 2010-11 hay dos informes de Evaluación preparados por la Dra. Graciela Roig para el Decano de Asuntos Académicos el Dr. Ernesto Esteban (31 enero 2011 y 23 de junio 2011). Falta constatar si hubo boletines en ese año.</p> <p>Según la información provista por la OPAL en marzo 2015, del año académico 2011-12 no hay informes de Evaluación en sus archivos. Falta constatar si hubo boletines en ese año.</p>	<p>La Tabla III ha sido utilizada por los departamentos desde el 2008. A la luz de los cierres de ciclos la última revisión fue en marzo de 2013. En mayo de 2013 se aprobó el FED y las nuevas metas institucionales. No tenemos conocimientos si se notificó a los departamentos las nuevas metas institucionales.</p>
					<p>Según la información provista por la Investigadora Institucional de la OA, durante el año académico 2012-13 se preparó un informe anual de Evaluación (el informe fue preparado por la Directora Aida Rodríguez Roig y la Investigadora Institucional Dra. Mildred Cuadrado), también se publicaron a través de UPRH informa dos boletines (febrero 2014, junio 2014).</p> <p>Hasta el momento hay un boletín (marzo 2015), el cual resume las actividades de avalúo de los Departamentos Académicos y las Unidades Administrativas, también hay un informe interno</p>	

<sup>1</sup> Plan de Evaluación Institucional, UPRH-ODU, marzo 2011

Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Evaluación (Evidencia de Logro)	EVIDENCIAS AÑOS 2011-2012 AL 2014-2015			Comentarios Recomendaciones
			Informes Anuales Institucionales (Buscar la sección: Revisiones curriculares/Evaluación de programas y avalúo de cursos o programas)	Certificaciones Junta y Sendo Documentación oficial de la Inst. Evidencia	Informes de Evaluación Institucional (Boletines OAI) Información actualizada de los departamento Evidencia	
			Dimensión Internacional, Estadísticas, Mercadeo, Ambiente Legal Comercial, Finanzas y Economía (pág. 9)		(preparado por la Directora de la OAI, Prof. Viviana Cruz-McDougall) y divulgado verbalmente en el Foro de Acreditación del 19 de marzo de 2015 por el Doctor Angel Noel Vega) sobre el progreso de evaluación referente al PRR y la MSCHIE, hay otro informe interno (preparado por Sergio Rodriguez de la Biblioteca y divulgado verbalmente en el Foro de Acreditación del 19 de marzo de 2015 por el Doctor Angel Noel Vega) sobre el progreso del desarrollo y evaluación de las Competencias de Educación General referente al PRR y la MSCHIE, además al día de hoy un 94% de los Departamentos Académicos entregó documentación de evaluación correspondiente a ese año, la cual debió reflejarse en el Informe Anual Institucional (no publicado).	Modificar el tiempo establecido en el plan: 2011-2012 — 2014-2015 2012-2013 — 2015-2016 2013-2014 — 2016-2017
2. Constituir el CAI y los equipos de trabajo para el avalúo del aprendizaje a base del PAI	Reuniones	Cartas de nombramiento Actas de Reunión	Carta de Nombramiento Se nombra el CAI el primer semestre de año académico 2014-2015 (octubre). La primera reunión se lleva a cabo en el segundo semestre.		Este sub-comité del CAI está evaluando el cumplimiento con el Plan de Evaluación Programática, para poder proponer una revisión del Plan de Evaluación Institucional.	La Oficina de Evaluación necesita infraestructura que incluye personal administrativo para apoyar en la búsqueda.
3. Desarrollar el Plan del CAI en tres ciclos de trabajo	Plan de Trabajo (Ok)	Plan de Trabajo-OK Actas del CAI-?	Ver página 15 del Plan de Evaluación Institucional 2011 (PAI). El Calendario para el avalúo de las Competencias de Educación General es lo único que se establece en el PAI en ciclos. VER CIERRES DE CICLO Ejemplo de que los Departamentos Académicos trabajaron estos ciclos: En el Departamento de Matemáticas, durante el año académico 2011-2012, un logro muy significativo fue que el Comité de Evaluación creó un inventario de prácticas implantadas que inciden en la refacción estudiantil. Además, se integraron las competencias del Ciclo I de Evaluación a los siguientes cursos, los cuales		PED MA2.2.3 Desarrollo de un plan de avalúo de los procesos y actividades de consejería académica Tarea será realizada por el Decano de Asuntos Académicos	

Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Evaluación (Evidencia de Logro)	EVIDENCIAS AÑOS 2011/2012 Al 2014/2015	Comentarios Recomendaciones
		<b>Informes Anuales Institucionales</b> (Buscar la sección: Revisiones curriculares/Evaluación de programas y avalúo de cursos o programas)	<b>Certificaciones Junta y Senado Documentación oficial de la Inst. Evidencia</b>	<b>Informes de Evaluación Institucional (Boletines OAI) Información actualizada de los departamento Evidencia</b>
4. Constituir el Comité Integrador	Reuniones	Cartas de nombramiento Actas de Reunión	se aprobaron tomando en consideración una puntuación mínima de 70 % MATE 4061 Análisis Numérico, COMP 4096 Sistemas Operativos, COMP 4097 Estructura de Datos y Algoritmos y MATE 3001 Matemática Elemental. Además, se evaluó un conjunto de cursos para calibrar el aprendizaje. <b>Pág. 9</b>	Según el PAI el Comité Integrador será constituido por los siguientes miembros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decano Académico o representante</li> <li>• Decano Administrativo o representante</li> <li>• Decano Estudiantil o representante</li> <li>• Representante del Senado Académico y la Junta Administrativa</li> <li>• Directora de Oficina de Planificación e Investigación Institucional</li> <li>• Director de Programa de Evaluación</li> <li>• Representante Estudiantil</li> <li>• Representante del Comité Académico Institucional (CAI)</li> <li>• Representante del Comité de Avalúo de Servicios (CAS) – <b>p.22 PAI</b></li> </ul>
5. Someter al Comité Integrador proyectos y recomendaciones productos de los procesos de	Acciones, planes y presupuesto (Propuestas de proyectos que incluyan	Comunicaciones y documentos sometidos al CIRAPI (Propuestas de proyectos que	El Comité Integrador fue nombrado en el segundo semestre 2014-2015.	Se reunirán por primera vez en abril 2015

Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Evaluación (Evidencia de Logro)	Comentarios Recomendaciones
EVIDENCIAS AÑOS 2011-2012 AL 2014-2015			<p><b>Informes Anuales Institucionales</b> (Buscar la sección: Revisiones curriculares/Evaluación de programas y avalúo de cursos o programas)</p> <p><b>Certificaciones Junta y Senado Documentación oficial de la Inst. Evidencia</b></p> <p><b>Informes de Evaluación Institucional (Boletines OAI) Información actualizada de los departamento Evidencia</b></p>
6. Analizar, discutir y divulgar resultados de avalúo y programático	avalúo del aprendizaje	justificación, plan de acción y recursos necesarios)	<p>intuyen justificación, plan de acción y recursos necesarios)</p> <p><b>Informe Anual</b> Boletines Foro de Evaluación</p> <p><b>Divulgación de resultados y acciones a nivel institucional</b> Divulgación a nivel institucional de proceso, resultados y acciones a nivel de programa</p> <p><b>Informe Anual Institucional 2012-2013</b> La Oficina de Evaluación Institucional informó que el 50 % de los departamentos académicos sometió el informe de evaluación anual con los hallazgos más sobresalientes de avalúo y uso de los resultados (para mayor información ver página 13)</p> <p><b>Página Web de algunos programas acreditados</b> (requerimiento de la agencia acreditadora) Administración de Empresas <a href="http://www.uprh.edu/academia/evaluacion.htm">http://www.uprh.edu/academia/evaluacion.htm</a> GA en Tecnología Física <a href="http://www.uprh.edu/~fisica/pdf/StudentOutcomes/AssociatedDegreeinElectronicsTechnology.pdf">http://www.uprh.edu/~fisica/pdf/StudentOutcomes/AssociatedDegreeinElectronicsTechnology.pdf</a> Enfermería <a href="http://www1.uprh.edu/~enf/informe_de_egresados_y_egresos_2007-2011.pdf">http://www1.uprh.edu/~enf/informe_de_egresados_y_egresos_2007-2011.pdf</a> Inglés <a href="http://www1.uprh.edu/~englisht/NewWebPage/Assessment/Assessment_Cycles_Frames.htm">http://www1.uprh.edu/~englisht/NewWebPage/Assessment/Assessment_Cycles_Frames.htm</a> Terapia Física <a href="http://www.uprh.edu/~fisical/outcomes.html">http://www.uprh.edu/~fisical/outcomes.html</a> Terapia Ocupacional <a href="http://www4.uprh.edu/terapiaocupacional/www-content/uploads/sites/1/7/2015/03/informe-Resultados-de-Rev%C3%A1lida.pdf">http://www4.uprh.edu/terapiaocupacional/www-content/uploads/sites/1/7/2015/03/informe-Resultados-de-Rev%C3%A1lida.pdf</a> Trabajo Social <a href="http://www5.uprh.edu/soc/wd-content/uploads/sites/19/2015/02/BenchMarkTsoc_2014.pdf">http://www5.uprh.edu/soc/wd-content/uploads/sites/19/2015/02/BenchMarkTsoc_2014.pdf</a></p> <p><b>La Certificación SA 1994-95-96</b> aprueba la Declaración de Principios sobre las actividades de Evaluación en la UPRH</p> <p><b>PED MA1.3.5</b> Institucionalización de la práctica de divulgación continua de los resultados del avalúo en</p>
7. Organizar Foro de Avalúo Programático [Esto cae dentro del objetivo anterior]		Divulgación de resultados a nivel institucional	<p>Informe Anual Foro de Evaluación</p> <p>La Oficina participó en el Foro de Acreditación donde se presentó información sobre Evaluación (Sobre la infraestructura de la Oficina, Avalúo de las Competencias de Educación General y Evaluación de Servicios al estudiantado</p> <p>El último foro fue realizado en el 2011.</p> <p>Se está trabajando para institucionalizar el Foro de Evaluación. El mismo debe ser endosado por el Senado</p>

Objetivo	Resultado Esperado	Medio de Evaluación (Evidencia de Logro)	EVIDENCIAS AÑOS 2011-2012 AL 2014-2015			Comentarios Recomendaciones
			Informes Anuales Institucionales (Buscar la sección: Revisiones curriculares/Evaluación de programas y avalúo de cursos o programas)	Certificaciones Junta y Senado Documentación oficial de la Inst. Evidencia	Informes de Evaluación Institucional (Boletines OAI) Información actualizada de los departamento Evaluación	
					apoyo a la toma de decisiones, tal como el Foro de Evaluación	Académico y aprobado por la Junta Administrativa. El mismo será incluido en el Calendario Académico de la Institución.

Fuente: Plan de Evaluación Institucional 2011, Página 18 - Plan de Evaluación Programático de la UPR para los años 2011-2015.

Rev. 9 de marzo 2015/Viviana Cruz McDougall

Rev. 16 de marzo de 2015 por el Sub Comité del CAI para la revisión del PAI

Rev. 31 de marzo de 2015/Viviana Cruz McDougall Directora OAI

Enmiendada el 20 de abril de 2015 por el Sub Comité del CAI para la Revisión del Plan de Evaluación Programático



---

## SENADO ACADÉMICO

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2005-06-46

YO, Irving Ortega Díaz, Secretario Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria que se celebró el jueves 15 de diciembre de 2005, previa recomendación del Comité de Asuntos Académicos, aprobó las siguientes **Competencias Mínimas de Educación General para todos los Egresados de la Universidad de Puerto Rico en Humacao**:

1. Habilidad para la comunicación oral y escrita en español como lengua vernácula
2. Habilidad para la comunicación oral y escrita en inglés como segundo idioma
3. Razonamiento cuantitativo y analítico
4. Análisis crítico en la solución de problemas y toma de decisiones
5. Habilidad para acceder diversas fuentes de información y manejo crítico de la misma
6. Manejo y uso de la tecnología
7. Aplicación de diferentes métodos de investigación
8. Capacidad para el trabajo en equipo
9. Conducta ética
10. Respeto a la diversidad de la experiencia cultural humana
11. Responsabilidad y compromiso social
12. Conocimiento y defensa de la cultura puertorriqueña

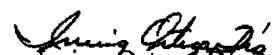
Certificación Número 2005-06-46  
Página 2

Senado Académico  
jueves 15 de diciembre de 2005

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a veintitrés de enero de dos mil seis.



Dra. Hilda M. Colón Plumey  
Rectora y Presidenta



Irving Ortega Diaz  
Secretario Ejecutivo

C:\SENADO ACADÉMICO\Senado 2005-06\Certificaciones 2005-06\acad2005-06-45-.wpd

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO  
OFICINA DE RECTORÍA

**Tareas miembros del Comité de Evaluación Institucional (CAI)<sup>1</sup>**  
(enero 2015)

**Preámbulo**

La Universidad de Puerto Rico en Humacao tiene un compromiso institucional para demostrar, a través de la evaluación, la excelencia académica que ha establecido en su misión. La evaluación de todos los componentes de una institución, en especial la evaluación del aprendizaje estudiantil, es una práctica educativa avalada por la agencia acreditadora institucional Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), las agencias externas de acreditación profesional o programática de los programas académicos y el Consejo de Educación de Puerto Rico, entre otros. Además de esto, la institución se encuentra en un momento histórico particular, en el cual nos enfrentamos a varios eventos próximos tales como entrega de: *informes de evaluación quinquenal programática (16 de febrero de 2015)*, *informes de autoestudio de aquellos programas acreditados o susceptibles a acreditación e informe institucional de progreso (Periodic Review Report 2016)* a la MSCHE. Con motivo de fortalecer los esfuerzos de la institución respecto a la evaluación del aprendizaje estudiantil, se otorgará una descarga académica de 1.5 créditos a un representante de cada departamento académico ante el Comité de Evaluación Institucional (CAI) durante el segundo semestre del año académico 2014-2015.

**Tareas**

1. Participar en las reuniones convocadas por el coordinador del CAI.
2. Servir de enlace entre el CAI y el departamento académico para los asuntos relacionados con las actividades de evaluación del aprendizaje estudiantil, evaluación programática y evaluación institucional.
3. Colaborar activamente en los esfuerzos del CAI para la sistematización de los planes e informes de evaluación del aprendizaje a través del uso de instrumentos uniformes para la alineación de los planes departamentales con las metas institucionales.
4. Presidir el comité de evaluación a nivel departamental.
5. Mantener al director de departamento, coordinador de programa, comité de evaluación departamental y a los miembros de la facultad informados en asuntos relevantes a la evaluación del aprendizaje estudiantil, evaluación programática y evaluación institucional, incluyendo las gestiones que realiza como miembro del CAI.
6. Con el apoyo directo y proactivo del director de departamento, coordinador de programa, comité de evaluación departamental y de los miembros de la facultad, colaborar directamente con su departamento en los aspectos relacionados con el tema de evaluación. Entre estos:
  - a. diseño del plan de evaluación departamental
  - b. diseño e implantación del proceso
  - c. elaboración de los documentos e instrumentos de trabajo
  - d. análisis de los hallazgos
  - e. determinación de las acciones concretas a partir de los hallazgos
  - f. implantación de las acciones concretas a partir de los hallazgos
  - g. elaboración de la documentación correspondiente
  - h. acopio de las evidencias
  - i. organización del “exhibit room” (si aplica)
  - j. divulgación del proceso
  - k. otros
7. Coordinar una actividad educativa sobre evaluación a nivel departamental, por lo menos una por semestre, que puede consistir en: reuniones, presentaciones, talleres, foros, conversatorios, etc.
8. Someter un informe de descarga académica con las tareas realizadas durante el semestre.

**Tengo copia y he sido informado sobre las Tareas de los miembros del Comité de Evaluación Institucional (CAI) durante el semestre de enero 2015**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dept. Académico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Realizado por: Prof. Viviana Cruz McDougall, Directora Oficina de Evaluación Institucional (OAI)  
Colaboración de: Prof. Carmen E. Cotto Rivera, Directora del Departamento de Terapia Física  
Revisado y editado por: Dra. Mildred Cuadrado Cuadrado, Investigadora Institucional

Sep 05 00 03:25p

SENADO ACADEMICO

787 850-9338

p. 1



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO • COLEGIO UNIVERSITARIO DE HUMACAO  
ESTACION POSTAL C.U.H. • HUMACAO PUERTO RICO 00791 • TEL. (787) 850-0000



JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION NUMERO 1996-97-138

YO, Irving Ortega Díaz, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Colegio Universitario de Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el jueves 3 de abril de 1997, aprobó por unanimidad el **PLAN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CICLO DE PLANIFICACION Y AVALUACION EN APOYO AL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO.**

El mismo forma parte de esta certificación.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.

Roberto Marreto Corleto, Ph. D.  
Rector y Presidente

Irving Ortega Diaz  
Secretario Ejecutivo

RMC:OD:ALH:JAD96-97:A:CERTIFICAD97-138.140

Anexo



*Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Humacao  
Oficina de Desarrollo Universitario*

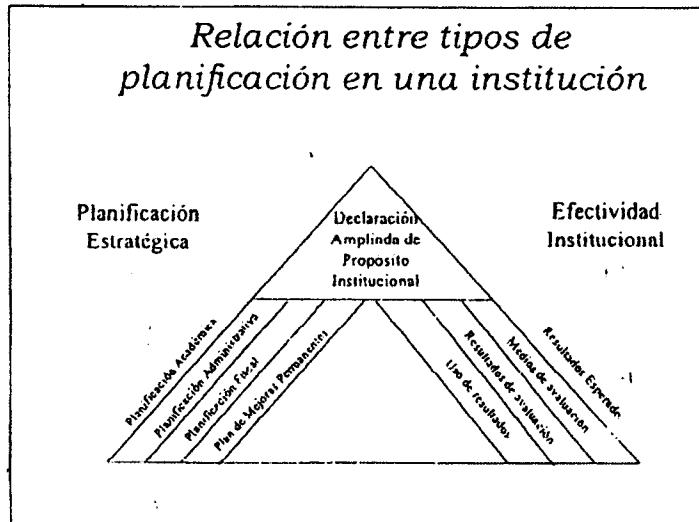


## **Plan para el establecimiento de un ciclo de planificación y evaluación institucional en apoyo al Plan Estratégico de Desarrollo**

Desde hace algún tiempo, el Colegio Universitario de Humacao de la Universidad de Puerto Rico comenzó a enmarcar sus esfuerzos de planificación dentro del esquema de la planificación estratégica. En febrero de 1996, la Junta Administrativa finalmente aprobó la primera iteración del Plan Estratégico de Desarrollo (PED). Este incluyó asuntos críticos y decisiones estratégicas, así como criterios de evaluación para las diferentes metas.

Más recientemente, hemos comenzado la tarea de desarrollar un esquema de evaluación institucional basado en el Paradigma de Efectividad Institucional. Esta actividad se orienta tanto a la preparación de los informes y los planes anuales de trabajo departamentales y de oficina como a enlazar las actividades en este nivel con el Plan Estratégico de Desarrollo. Como resultado de esto, también iniciamos un proceso institucionalizado de evaluación de la efectividad institucional basado en medidas de resultados esperados ("outcomes assessment"). Este es el mismo enfoque que utiliza nuestra agencia acreditadora, la Middle States Association (MSA). El desarrollo de planes de evaluación (*Assessment Plans*) es un requisito para la acreditación por la MSA (ver apéndice). Con miras al desarrollo de dichos planes de evaluación, el Comité de Planificación Institucional (CPI) está en este momento revisando el PED en lo referente a: metas institucionales, objetivos redactados en forma de resultados esperados y medios de evaluación y criterios de éxito.

Es cada día más evidente la necesidad de enlazar la planificación estratégica y la evaluación. El Paradigma de Efectividad Institucional vincula ambos procesos en uno. El siguiente esquema, desarrollado por James Nichols, originador del Paradigma de Efectividad Institucional, ilustra la relación entre ambos:



**Ciclo de planificación y evaluación institucional**

2

Sin embargo, para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo, es importante vincular ambos esfuerzos en un solo **ciclo de planificación y evaluación institucional**. El ciclo incluiría las siguientes actividades:

1. **Desarrollo de planes de evaluación de los programas académicos y servicios administrativos** – consiste en desarrollar lo siguiente:
  - a) Declaraciones de objetivos redactados en forma de *resultados esperados* vinculados a alguna meta institucional. Para efectos de la MSA, deben primordialmente orientarse a resultados relativos a estudiantes ("*student outcomes* ").
  - b) Procedimientos y medios para evaluar el grado en que la institución alcanza dichos objetivos (medición); debe incluir criterios de éxito.

Los planes de evaluación se orientarían por la Declaración Ampliada de Propósito Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo.

La siguiente tabla sería el instrumento básico que recogería el proceso:

<i>Declaración Ampliada de Propósito Institucional (Metas del CUH)</i>	<i>Objetivos en forma de Resultados Esperados</i>	<i>Medios de evaluación y criterios de éxito</i>	<i>Uso propuesto para la información</i>	<i>Fuentes de información</i>	<i>Persona u oficina responsable</i>	<i>Limitaciones para la obtención de información</i>

La tarea corresponde a los departamentos académicos y a las oficinas que brindan los servicios. El Programa de Evaluación Institucional y la Oficina de Desarrollo Universitario brindarían la asesoría y ayuda necesaria para la confección y revisión de estos planes.

**Ciclo de planificación y evaluación institucional****3**

2. **Desarrollo del Plan de Avaluación Institucional** - consiste en desarrollar en el nivel institucional —basado en la Declaración Ampliada de Propósito Institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo)— lo siguiente:
- Declaraciones de objetivos redactados en forma de *resultados esperados* para cada meta institucional; éstos deben dirigirse a evaluar la efectividad institucional en forma global: resultados educativos, de investigación, de servicio definidos en forma operacional. Para efectos de la MSA, deben igualmente estar orientados primordialmente a resultados relativos a estudiantes ("*student outcomes*").
  - Procedimientos y medios para evaluar el grado en que la institución alcanza dichos objetivos (medición); debe incluir criterios de éxito.

Se utilizaría el mismo instrumento anterior. La tarea correspondería fundamentalmente a la Oficina de Desarrollo Universitario y al Comité de Planificación Institucional.

3. **Desarrollo de planes operacionales para los departamentos y oficinas** – constituye fundamentalmente un *plan de trabajo anual* basado en las declaraciones de objetivos que dichos departamentos y oficinas intentarán alcanzar. Se sometería un *plan final* para el próximo año académico/fiscal con un plan presupuestario y un *plan preliminar* para el año académico/fiscal siguiente también con un plan presupuestario.

Se utilizaría el siguiente formato:

Plan de Trabajo Anual 199- \_\_\_\_\_ Departamento / Oficina: \_\_\_\_\_

Meta Institucional	Objetivo del Departamento	Actividad o tarea a realizarse	Progreso a alcanzarse	Comentarios

Ciclo de planificación y evaluación institucional4

4. **Desarrollo de planes operacionales en el nivel institucional** – son igualmente *planes de trabajo anuales*. Incluye un plan global en el nivel institucional y planes en diferentes áreas como serían:
  - a) *Plan académico*: actividades de oferta académica, revisión curricular, desarrollo de facultad, desarrollo estudiantil (tutorías, mentorías, etc.), investigación, etc.
  - b) *Plan administrativo*: actividades relativas al ofrecimiento de servicios en las diferentes oficinas (incluiría Decanatos de Administración y de Estudiantes).
  - c) *Plan fiscal*: proyecto presupuestario para alcanzar los dos planes anteriores.
  - d) *Plan de Recursos Externos*: plan para desarrollo de propuestas de fondos gubernamentales (federal, estatal y municipal) así como de fuentes privadas (fundaciones, corporaciones, individuos, exalumnos, etc.) en apoyo a los planes académico y administrativo (i.e., actividades que no puedan financiarse con el presupuesto regular)
  - e) *Plan de Mejoras Permanentes*: incluye proyectos a desarrollarse en apoyo a los planes académico y administrativo.
5. **Desarrollo de informes anuales de departamentos y oficinas** – el informe se referiría tanto al *Plan de evaluación* como al *Plan operacional* de ese departamento u oficina. El informe relativo al Plan de Evaluación se haría por programa académico o servicio. Iría dirigido a contrastar el objetivo con el hallazgo para determinar la brecha entre uno y otro (*análisis de brecha*) y a propiciar los cambios necesarios para mejorar la calidad y aumentar la efectividad de los programas. Incluiría los siguientes aspectos claves:
  - a) Hallazgos sobresalientes de evaluación – de acuerdo con los criterios de éxito especificados.
  - b) Uso que se dio o se dará a esos resultados.

**Ciclo de planificación y evaluación institucional****5**

Se utilizaría la siguiente tabla:

**Informe de evaluación 199 -** **Programa:** \_\_\_\_\_

<i>Declaración Ampliada de Propósito Institucional (Metas)</i>	<i>Objetivos en forma de Resultados Esperados</i>	<i>Medios de evaluación y criterios de éxito</i>	<i>Hallazgos Sobresalientes de evaluación</i>	<i>Uso de Resultados</i>	<i>Limitaciones al obtener la información</i>

El informe relativo al plan operacional se hará por departamento u oficina y utilizaría la siguiente tabla:

**Informe Anual 199 -** **Departamento / Oficina:** \_\_\_\_\_

<i>Meta Institucional</i>	<i>Objetivo del Departamento</i>	<i>Actividad o tarea realizada</i>	<i>Progreso alcanzado</i>	<i>Comentarios</i>

Ciclo de planificación y evaluación institucional

6

6. **Desarrollo de Informe Anual Institucional** – es la misma actividad anterior pero en el nivel institucional y utilizaría los insumos de la misma.

Después el ciclo comenzaría nuevamente. Se sugieren las siguientes fechas límites para el ciclo anual:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
<b>1. Revisión del Plan Estratégico de Desarrollo</b>	30 de abril
<b>2. Informes anuales</b> • Informe de evaluación de programas académicos y de servicio • Informe sobre fase operacional de departamentos y oficinas	30 de junio 30 de junio
<b>3. Revisión de los planes de evaluación de programas académicos y servicios</b>	30 de junio
<b>4. Planes operacionales de departamentos y oficinas (plan final para el próximo año académico/fiscal y plan preliminar para el siguiente año académico/fiscal – deben incluir plan presupuestario)</b>	30 de junio
<b>5. Informe anual institucional</b>	1 de agosto
<b>6. Revisión del Plan de Evaluación Institucional</b>	1 de agosto
<b>7. Planes operacionales institucionales anuales (plan final para el presente año académico/fiscal y plan preliminar para el siguiente año académico/fiscal)</b> • Plan académico • Plan administrativo • Plan fiscal	1 de agosto
<b>8. Revisión de planes operacionales institucionales anuales</b> • Plan de Recursos Externos • Plan de Mejoras Permanentes	15 de septiembre 31 de diciembre

Sometido por: Dr. Roberto Mori, Director, Oficina de Desarrollo Universitario  
6 de marzo de 1997



---

JUNTA ADMINISTRATIVA

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2012-2013-36  
(CORREGIDA)**

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria del viernes 24 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad el Pian Estratégico de Desarrollo 2013-2014 al 2017-2018 con enmiendas a la misión y a la visión de la UPR en Humacao. La nueva misión y la nueva visión son las siguientes:

**Misión:**

La Universidad de Puerto Rico en Humacao, como la principal institución de educación superior del área este de Puerto Rico:

Establece al estudiantado como el eje central de la actividad universitaria, por esta razón dirige sus esfuerzos de docencia, investigación y servicios hacia el desarrollo ético, cultural, estético, humanista, tecnológico e intelectual del estudiante; además, contribuye a la formación de ciudadanos con conocimientos y valores integrados que propician el fortalecimiento de la democracia participativa, sustentabilidad ecológica, justicia y equidad en la región oriental, Puerto Rico y el Caribe.

**Visión:**

La Universidad de Puerto Rico en Humacao aspira a ser el modelo de excelencia reconocido por su contribución al desarrollo intelectual, social, económico, democrático y cultural de la región oriental, Puerto Rico y el Caribe, mediante la ampliación de sus ofertas académicas, incluyendo programas nocturnos y graduados que estén atemperados a la tecnología emergente y a la necesidad de una educación integral.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente Certificación en Humacao, Puerto Rico, a veintiocho de mayo de dos mil trece.

Dra. Carmen Ana Miranda Rivera  
Rectora Interina y Presidenta

Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva